

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 17 de febrero de 2017

Doctor:  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**  
 Rector  
 UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**REFERENCIA:** CONVOCATORÍA PÚBLICA No. 004-2017

**OBJETO:** "CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad del Servicio No. 108 de 30/01/2017.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Convocatoria Pública	X	
5. Oficio solicitando el acompañamiento del funcionario de la Oficina de Control Interno de la Universidad.	X	
6. Ofertas	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA "UNION TEMPORAL ADTIVA 2017":**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla.	X		X	04
• Carta de Conformación de la Unión Temporal.	X		X	03
• Cedula de ciudadanía de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Tarjeta profesional de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	08
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X		X	03
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal, expedido por la Contraloría General de la República.	X		X	03
• Certificados de Antecedentes Judiciales de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Certificado de Registro Único Tributario de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal.	X		X	03
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes RUP, de cada uno de los miembros que conforman la Unión Temporal	X		X	73
• Compromiso Anticorrupción	X		X	02
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X		X	02

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:** La propuesta presentada por la firma **UNION TEMPORAL ADTIVA 2017**, cumple con los requisitos legales exigidos dentro de la presente Convocatoria Pública, por lo que se termina que cumple jurídicamente, y se encuentra habilitado para seguir siendo evaluado.

Atentamente,

  
**ALDEMAR MONTEJO ZAPATA**  
 OFICINA JURÍDICA  
 ALDEMAR MONTEJO ZAPATA  
 Jefe Oficina Jurídica (E)

Proyectó: Unidad de Contratación

Valledupar, 21 de Febrero del 2017

**CONCEPTO ASPECTOS FINANCIEROS**

**OBJETO: “CONSTRUCCION DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS”.**

En el siguiente cuadro se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados en la oferta del siguiente proponente: UNION TEMPORAL ADTIVA 2017. La cual hace parte integral del expediente donde reposan todo lo concerniente al proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 004 del 2017,

<b>INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2015</b>	<b>UNION TEMPORAL ADTIVA 2017</b>
Fotocopia del RUP	<b>SI (55-129)</b>
Índice de Liquidez	<b>24.035 Cumple</b>
Nivel de Endeudamiento	<b>15.50 Cumple</b>
Razón de Cobertura de Intereses	<b>16.20 Cumple</b>

<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2015</b>	<b>UNION TEMPORAL ADTIVA 2017</b>
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	<b>34 Cumple</b>
Rentabilidad Sobre Activos	<b>28 Cumple</b>

**COMENTARIOS**

1. UNION TEMPORAL ADTIVA 2017. Aporta copia del RUP según Foliación No. 55 al 129 en los cuales se puede evidenciar que cumple con toda la documentación financiera requerida en la convocatoria pública No. 004 del 2017, específicamente lo

Calculos de los Promedios Convocatoria Publica No. 004 del 2017			
	EINER ROMERO REDONDO	EDUAR ORTA JAIMES	Promedio
Porcentaje Participación	50%	50%	
3.2 DOCUMENTACION FINANCIERA DEL PROPONENTE			
Liquidez	43.82	4.25	
Endeudamiento	0.12	0.19	
Razon de Cobertura Intereses	31.15	1.252	

PROMEDIOS DE INDICADORES SEGÚN PARTICIPACION			
3.2 DOCUMENTACION FINANCIERA DEL PROPONENTE			
Liquidez	21.91	2.125	24.035
Endeudamiento	0.06	0.095	15.50
Razon de Cobertura Intereses	15.575	0.63	16.20

CALCULOS DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, Convocatoria Publica No. 004 del 2017			
	EINER ROMERO REDONDO	EDUAR ORTA JAIMES	Promedio
Porcentaje Participación	50%	50%	
3.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Renatbilidad del patrimonio	0.24	0.44	
Renatbilidad del Activo	0.21	0.35	

PROMEDIOS DE INDICADORES SEGÚN PARTICIPACION			
3.2.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RentAbilidad del patrimonio	0.12	0.22	34%
Rentabilidad del Activo	0.105	0.175	28.00%

Proyectó: Orlando Seoanes L



## RESUMEN DE EVALUACION

En la evaluación de los aspectos técnico- económico se verifico que las propuestas cumplieran con los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones

### 1. PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNION TEMPORAL ADTIVA 2017

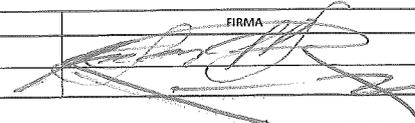
EVALUACION TECNICA	
REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	SI
EQUIPO DE TRABAJO	SI
<b>HABILITADA</b>	

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS	CUMPLE		PUNTAJE TOTAL
	SI	NO	
FACTOR ECONÓMICO	X		500
FACTOR DE CALIDAD	X		380
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		100
<b>TOTAL PUNTAJE OBTENIDO</b>			<b>980</b>

### CONCLUSIÓN:

Con base en lo anteriormente expuesto y ajustado a lo dispuesto en los aspectos generales de la convocatoria, se concluye que la propuesta presentada por **LA UNION TEMPORAL ADTIVA 2017**, **SI** cumple a satisfacción con lo exigido en la parte técnica, económica y calidad exigida en los pliegos de condiciones de la convocatoria pública N° 004 de 2017, razón por la cual se recomienda aceptar esta propuesta por valor de \$ 5.370.836.445 (Cinco mil treientos setenta millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos m/cte.) incluido el valor del AIU. Y el IVA.

**EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

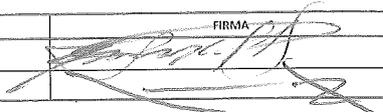
<b>CONVOCATORIA No</b>	004-2017
<b>OBJETO DE LA CONVOCATORIA</b>	CONSTRUCCION DEL BLOQUE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS
<b>COMITÉ EVALUADOR</b>	
<b>NOMBRE DEL FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>
CRISTIAN CAMILO CUELLO SUAREZ	INGENIERO DE PLANEACION
LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA	JEFE DE PLANEACION
	FIRMA 
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 5,400,291,711.00
<b>TÉRMINO DE EJECUCIÓN</b>	12 MESES
<b>FECHA DE EVALUACION</b>	21 DE FEBRERO DE 2017
<b>PROPONENTE</b>	UNION TEMPORAL ACTIVA 2017

**EVALUACION TECNICA**

La Universidad efectuara el análisis y evaluación de las propuestas y seleccionara aquella que, ajustándose a las condiciones establecidas en las normas y especificaciones contenidas en esta convocatoria, resulte ser la mas favorable para la entidad

ITEM 1	RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD JURIDICA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1	Carta de presentación de la oferta	X		FOLIOS 002 AL 005
1.2	Calidad profesional para personas naturales	X		
1.3	Abono de la propuesta	X		
1.4	Documento de conformacion de consorcios o uniones temporales	X		FOLIOS 007 AL 009
1.5	Certificacion de existencia o representacion legal	X		FOLIO 008, SE IDENTIFICA A EINER ROMERO REDONDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL
1.6	Rut, libreta militar, Cedula, certificaciones de antecedentes (Judiciales, disciplinarios, fiscales)	X		FOLIOS 011 AL 040
1.7	Garantía de seriedad de la oferta	X		FOLIO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL DE SEGUROS DEL ESTADO, EXPEDIDA EL 17 DE FEBRERO HASTA 02 DE JUNIO DE 2017, VALOR ASEGURADO \$ 540.039.171.00
1.8	Cumplimiento del pago de aportes parafiscales	X		FOLIOS 042 AL 049
1.9	Compromiso anticorrupcion	X		FOLIOS 051 AL 052
1.10	Certificacion para acreditar la condicion de discapacidad y de mipyme	X		
1.11	Registro unico de proponentes	X		FOLIOS 054 AL 129
ITEM 2	RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD FINANCIERA	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.1	Indice de liquidez $\geq 5$	X		
2.2	Nivel de endeudamiento $\leq 20\%$	X		
2.3	Razon de cobertura de intereses $\geq 8\%$	X		
2.4	Rentabilidad del patrimonio $\geq 17$	X		
2.5	Rentabilidad del activo $\geq 15$	X		
2.6	Capacidad residual $\geq$ presupuesto oficial - anticipo	X		FOLIO 148, Expresa la capacidad residual del proponente de \$8.074.298.531
ITEM 3	RUBRO RELATIVO A LOS HABILITANTES TECNICOS	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
3.1	EXPERIENCIA MINIMA HABILITANTE	X		Experiencia en el sector en los folio 163 selo en la esquina inferior derecha, anexa certificación de cuatro contratos ejecutados: 1. Contrato N° 013 2013, por valor de \$6.614.221.268.00 y participacion del 50% con objeto "CONSTRUCCION FINAL DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA SEDE SABANAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR" ejecutado como consorcio construmer, por lo tanto el valor certificado como experiencia en este proceso en SMMLV corresponde a 3132.48 2. Contrato N° 051 de 2009 por valor de \$1.195.550.382.00 participacion del 50% con objeto: "CONSTRUCCION 12 COMEDORES ESCOLARES TIPOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", ejecutado por consorcio INGGCOL, certificando como experiencia en SMMLV \$50.35. 3. Contrato No 027 de 2009 por valor de \$910.697.834.00 participacion del 50% cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN HOGAR MULTIPLE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR", ejecutado por consorcio Enlace, conformado por donde el porcentaje de ejecucion del presente oferente corresponde a 50%, por lo tanto el valor certificado como experiencia en este proceso en SMMLV corresponde a 1316.09 4. Contrato No 007 de 2008 por valor de \$ 139.886.555.00 con participacion del 100% cuyo objeto es "CONSTRUCCION DEL RESTAURANTE ESCOLAR DEL PUEBLO INDIGENA DUMINGUEKA UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", ejecutado por Victor Manuel Gomez, con experiencia en SMMLV de 303.11 Al realizar la sumatoria tenemos una experiencia total de= 7401.03 En el contrato 013 de 2013 se ejecutaron 1426 m2 de placa aligerada de entropiso, en el adicional No 02 del contrato 013 de 2013 se evidencia la instalacion de de equipos para voz y datos y la Instalaciones para acometidas electricas y transformador de 400Kva
3.1.1	INFORMACIÓN SOBRE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE : El proponente deberá acreditar una experiencia específica con máximo 4 contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos 10 años, cuyo objeto consista en la construcción de edificaciones de uso institucional y cuyo valor total ejecutado sumados expresados en SMMLV sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial en SMMLV, es decir 7320.27 SMMLV Así mismo por lo menos 1 de los contratos aportados deberá consistir o incluir en su objeto la adecuación de edificaciones institucionales de carácter educativo, tener un valor superior al 60% del presupuesto oficial de la presente convocatoria y demostrar en el mismo contrato un área de construcción cubierta superior a 2500 m2 y altura igual o superior a dos pisos. Así mismo demostrar en uno de los contratos de experiencia las siguientes cantidades de obra: 50 m3 de concreto reforzado para elementos estructurales de cimentacion 1200 m2 de placa aligerada de entropiso Instalacion de equipos y redes para sistemas contra incendios Instalacion de equipos y redes para voz y datos Instalaciones para subestacion electrica y transformador trifasico de capacidad $\geq 300$ Kva Para acreditar la experiencia el proponente deberá anexar la certificación de experiencia, Acta de entrega y recibo definitivo, Acta de liquidación y/o acto administrativo de liquidación. Copia del contrato.	X		
3.2	CAPACIDAD TECNICA - EQUIPO DE TRABAJO :	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA No		004-2017	
OBJETO DE LA CONVOCATORIA		CONSTRUCCION DEL BLOQUE ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS	
COMITÉ EVALUADOR			
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		CARGO	FIRMA
CRISTIAN CAMILO CUELLO SUAREZ		INGENIERO DE PLANEACION	
LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA		JEFE DE PLANEACION	
PRESUPUESTO OFICIAL		\$	5,400,291,711.00
TERMINO DE EJECUCIÓN		12 MESES	
FECHA DE EVALUACION		21 DE FEBRERO DE 2017	
PROPONENTE		UNION TEMPORAL ACTIVA 2017	
3.2.1	DIRECTOR DE OBRA: Deberá ser Ingeniero Civil, especialista en gerencia de la construcción y además tener capacitación en gestión y/o aseguramiento de la calidad (aportar diploma), con 15 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (certificación COPNIA), haber sido director de obra de 1 contrato en los últimos 5 años y que su valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial en el cual se hallan ejecutado 2500 m <sup>2</sup> de área de construcción cubierta. Deberá aportar adicionalmente carta de intención, copia de cedula de ciudadanía, certificados laborales	X	Equipo de trabajo en el folio 298-299 sello en la esquina inferior derecha, acredita para Director de obra a ALAIS ANGEL ROJAS anexa carta de compromiso, cedula de ciudadanía, diploma como INGENIERO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE, matrícula profesional, certificación del COPNIA del día 20 de enero de 2017, copia del Diploma de Especialista en Gerencia de la construcción de la Universidad de Santander y copia de un diplomado en Gestión de la calidad ISO 9001:2000, certificación de un contrato ejecutado en el municipio de Barrancas por valor de \$24.558.170.046.00 con objeto "CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIO SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA", con área de construcción de 14.180m <sup>2</sup> y altura de dos pisos, donde participo como Director de Obra.
3.2.2	RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser Ingeniero Civil y/o arquitecto acreditada con el aporte del diploma, con 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (certificación COPNIA), haber sido Residente de obra de 1 contrato en los últimos 5 años y que su valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial en el cual se hallan ejecutado 2500 m <sup>2</sup> de área de construcción cubierta. Deberá aportar adicionalmente carta de intención, copia de cedula de ciudadanía, certificados laborales	X	Equipo de trabajo en el folio 300-301 sello en la esquina inferior derecha, acredita para Residente de obra a EDUAR YESID ORTA JAIMES, anexa carta de compromiso, cedula de ciudadanía, diploma como ARQUITECTO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA, matrícula profesional, certificación del consejo profesional de arquitectura emitida el 23 de enero de 2017, certificación de un contrato ejecutado en la UNIVERSIDAD DEL CESAR por valor de \$ 6.614.221.268.00 con objeto "CONSTRUCCION FINAL DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR", con área de construcción de 2.880m <sup>2</sup> y altura de cuatro pisos, donde participo como residente de Obra.
3.2.3	ASESOR ELECTRICO: Ingeniero electricista con formación en reglamentación técnica de instalaciones eléctricas REFE (aportar diplomas), con 10 años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (certificación COPNIA), haber sido ingeniero electricista de 1 contrato en los últimos 5 años y que su valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial en el cual se hallan ejecutado 2500 m <sup>2</sup> de área de construcción cubierta, relacionando las actividades de instalación de equipos y redes para voz y datos e instalaciones para subestación eléctrica y transformador trifásico de capacidad ≥ 300 Kva, además deberá aportar adicionalmente carta de intención, copia de cedula de ciudadanía, certificados laborales	X	Equipo de trabajo en el folio 308-309 sello en la esquina inferior derecha, acredita para Asesor Electrico a EBER ENRIQUE ALVARADO OROZCO, anexa carta de compromiso, cedula de ciudadanía, diploma como INGENIERO ELECTRICISTA DE LA UIS, matrícula profesional, certificación del Consejo profesional Nacional de Ingenieros Electricos, Mecanica y Profesiones Afines emitida el 30 de enero de 2017, diploma de curso de reglamento técnico de instalaciones eléctricas REFE del SENA certificación de un contrato ejecutado en la UNIVERSIDAD DEL CESAR por valor de \$ 6.614.221.268.00 con objeto "CONSTRUCCION FINAL DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR", con área de construcción de 2.880m <sup>2</sup> y altura de cuatro pisos, donde participo como asesor electrico con dedicación del 50% de la ejecución total de las obras.
3.2.4	ASESOR ESTRUCTURAL: Deberá ser Ingeniero Civil, magister en áreas a fines de la Ingeniería civil con especialidad en estructuras (aportar diploma), con 15 años de experiencia general como Ingeniero Civil contados a partir de la expedición de la matrícula profesional (certificación COPNIA), no con más de seis meses de expedición anteriores a la fecha del cierre del proceso y por lo menos 10 años con título de maestría y de especialista en estructuras, acreditandolo con los diplomas correspondientes. Haber sido asesor estructural de 1 contrato con entidad pública en los últimos 5 años y que su valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial en el cual se hallan ejecutado 2500 m <sup>2</sup> de área de construcción cubierta de 1 o mas pisos y que además se hallan ejecutado las siguientes cantidades de obra: 50 m <sup>3</sup> de concreto reforzado para elementos estructurales de cimentación 1200 m <sup>2</sup> de placa aligerada de entrepiso y/o cubierta en concreto reforzado. Deberá aportar adicionalmente carta de intención, copia de cedula de ciudadanía, certificados laborales	X	Equipo de trabajo en el folio 319-320 sello en la esquina inferior derecha, acredita para asesor de Estructuras a EMILIO AROZ SOLANO, anexa carta de compromiso, cedula de ciudadanía, diploma como INGENIERO CIVIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, matrícula profesional, certificación del COPNIA del día 13 de febrero de 2017, copia del Diploma de Magster en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, certificación de un contrato ejecutado en el municipio de Barrancas por valor de \$24.558.170.046.00 con objeto "CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA REMEDIO SOLANO EN EL MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA", con área de construcción de 14.180m <sup>2</sup> y altura de dos pisos, donde participo como Asesor estructural.
3.2.5	COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL: Deberá ser Ingeniero Civil y/o Ambiental o Arquitecto, especialista en Gerencia de Salud Ocupacional con licencia vigente, acreditada con diploma y certificación de la licencia en Salud Ocupacional. Con experiencia acreditada de por lo menos dos (2) años contados a partir de la expedición de su licencia en Gerencia de Salud Ocupacional, además deberá tener capacitación en trabajos en alturas, acreditandola con los diplomas correspondientes. Debera contar con experiencia como coordinador en seguridad industrial y salud ocupacional en un contrato cuyo objeto consista en la construcción y/o adecuación de instituciones educativas Privadas o públicas en los últimos 5 años y que su valor haya sido igual o superior al presupuesto oficial en el cual se hallan ejecutado 2500 m <sup>2</sup> de área de construcción cubierta de 1 o mas pisos	X	Equipo de trabajo en el folio 345-346 sello en la esquina inferior derecha, acredita para Coordinador SISO a la Ingeniera LIBENA JACKELINE VERGARA RADA, anexa carta de compromiso, cedula de ciudadanía, diploma como INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA DEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, matrícula profesional, certificación del COPNIA del día 20 de enero de 2017, copia del Diploma de Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, copia de un curso avanzado de trabajo en alturas del SENA, certificación de un contrato ejecutado en la UNIVERSIDAD DEL CESAR por valor de \$ 6.614.221.268.00 con objeto "CONSTRUCCION FINAL DEL BLOQUE DE LABORATORIOS DE LA SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR", con área de construcción de 2.880m <sup>2</sup> y altura de cuatro pisos, donde participo como coordinadora SISO.
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS TECNICOS:			SI



EVALUACION DE OFERTAS DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONVOCATORIA No	004-2017	
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	CONSTRUCCION DEL BLOQUE ACADEMICO - ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS	
COMITÉ EVALUADOR		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
CRISTIAN CAMILO CUELLO SUAREZ	INGENIERO DE PLANEACION	
LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA	JEFE DE PLANEACION	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	5,400,291,711.00
TÉRMINO DE EJECUCIÓN	12 MESES	
FECHA DE EVALUACION	21 DE FEBRERO DE 2017	
PROPONENTE	UNION TEMPORAL ACTIVA 2017	

EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES
FACTOR ECONOMICO	500	
FACTOR CALIDAD	300	
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	
PUNTAJE TOTAL	900	
UNION TEMPORAL ADTIVA 2017		
PROGRAMACION Y CONTROL DE OBRA		
	380	Explicita en hoja anexa
TOTAL	380	
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS) OFERTE 100% PERSONAL NACIONAL.....100 PUNTOS SERVICIOS CON PERSONAL NACIONAL Y EXTRANJERO.....50 PUNTOS PERSONAL EXTRANJERO.....25 PUNTOS NO APORTE APOYO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO.....0 PUNTOS	100	CERRANDO LA PROPUUESTA SE ENCUENTRA EL FORMATO No 12 EN EL CUAL SE CERTIFICA EL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL OFERTANDO EL 100% DEL PERSONAL NACIONAL, RAZON POR LA CUAL OBTIENE EL PUNTAJE MAYOR
TOTAL	100	
FACTOR ECONOMICO		
PRESUPUESTO DE OBRA 1. Se calculará la media aritmética del valor total de las propuestas no rechazadas, con el número de proponentes, de la siguiente forma: $X = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{n}$ Dónde: X: significa media Aritmética. X significa valor total corregido de la propuesta i. N significa número total de las ofertas validas presentadas obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula: $PUNTAJE = X \left( 1 - \left( \frac{X - X_{max}}{X_{max} - X_{min}} \right)^2 \right)$ Dónde: X: significa media Aritmética. X significa valor total corregido de la propuesta i. N significa número total de las ofertas validas presentadas	500	Folios del 362 al 370, se presenta de manera clara el formato de presupuesto de obra, estableciendo ítem, unidad, cantidad, valor unitario y valor total, conforme a lo solicitado en la presente convocatoria, el valor de la propuesta es de \$5.370.836.445,00 ajustado al presupuesto oficial, así mismo se presentan el desglose del AIIU y en los folios 372 al 462 se presentan los análisis de precios unitarios de cada uno de los ítems del presupuesto, por ser el único proponente habilitado y presentar una oferta por un valor en el rango del presupuesto oficial obtiene el mayor puntaje
TOTAL	500	
<b>TOTAL PUNTAJE DE EVALUACION</b>	<b>980</b>	

LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA  
JEFE DE PLANEACION Y P.U.

ELABORO: CRISTIAN CAMILO CUELLO S.

**CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS**

PROPONENTE			UNION TEMPORAL ADTIVA		
PUNTOS			COMPONENTE UNICO		
Nº	Anexo programación	Puntos Posibles	Aspecto a Evaluar	Observación del Evaluador	Puntos Obtenidos
1	Diagrama CPM/Pert	40	Definición de la trayectoria crítica, definición de todos los caminos posibles, presentación de la malla, conexiones y cruce de actividades, nomenclatura de actividades y frentes de trabajo  115 Actividades de la red con plazo de 360 Días calendario.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40
2	Cuadro de Rendimientos y duración de actividades.	40	Cálculo de iniciación adelantada, iniciación tardía, terminación adelantada y terminación tardía de cada una de las actividades o áreas, teniendo en cuenta la duración de las mismas, fluctuaciones y cálculos de incertidumbre mediante sus tiempos, identificación de actividades simples y compuestas y anexo de cálculo probabilístico de la duración real para cada actividad compuesta mediante el método pert.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40
3	Variaciones	30	La variación está estrechamente ligada a la probabilidad de cumplir con el plazo de cada tramo de obra y la obra total, se calificarán como inconsistencias todas aquellas actividades que tengan una variación calculada mayor al 50% de las que estén en la ruta crítica.  Máximo usado: 0,45  Promedio: 0,03	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	30
4	Comprobación Del Plazo Propuesto	30	El último paso es realizar la comprobación del plazo propuesto que es igual a la desviación normalizada, más la desviación típica, más el tiempo calculado de la red (Tc).  Solicitado: $ABS(Z + \sqrt{Tc}) - \text{plazo} \times 100 \geq 97,50\%$ Plazo  Varianza: 7,25 Desviación: 2,69 Desviación normalizada: 0,00 Comprobación del plazo: 98,20%	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	30
5	Actividades, Nomenclaturas Y Precedencias	30	Se organizarán las actividades y se identificarán dependiendo del frente de trabajo al que pertenezcan, sus duraciones estarán dadas por las sumas de las duraciones de sus actividades contenidas en sus caminos principales dentro de la red.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	30
6	Matriz de secuencias	30	La secuencia nos indica el orden o prelación de una actividad en relación con las demás.  Es un cuadro que representa las actividades que anteceden y que siguen en cada una de las actividades, para el caso de las iniciales el antecedente es cero.  En la parte izquierda superior del cuadro existe una P que significa Precedente y una S que significa Subsiguiente. En la diagonal de la matriz no deben existir marcas ya que se referirían a la misma actividad.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	30

**CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE ACADEMICO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SEDE SABANAS**

PROPONENTE			UNION TEMPORAL ADTIVA																												
PUNTOS			COMPONENTE UNICO																												
Nº	Anexo programación	Puntos Posibles	Aspecto a Evaluar	Observación del Evaluador	Puntos Obtenidos																										
7	Gantt de inversión general	40	<p>Correspondencia entre el diagrama de Gantt con el diagrama de ruta crítica, y de los valores con los expresados en el presupuesto.</p> <table border="1"> <tr><td>INICIO \$0</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>MES 1 \$ 178.218.039</td><td>3,32%</td></tr> <tr><td>MES 2 \$ 494.143.162</td><td>9,20%</td></tr> <tr><td>MES 3 \$1.677.841.406</td><td>31,24%</td></tr> <tr><td>MES 4 \$ 1.976.041.622</td><td>36,79%</td></tr> <tr><td>MES 5 \$ 2.859.864.978</td><td>53,24%</td></tr> <tr><td>MES 6 \$ 3.064.305.565</td><td>57,05%</td></tr> <tr><td>MES 7 \$ 3.342.934.505</td><td>62,24%</td></tr> <tr><td>MES 8 \$ 3.767.912.559</td><td>70,16%</td></tr> <tr><td>MES 9 \$ 4.091.983.021</td><td>76,19%</td></tr> <tr><td>MES 10 \$ 4.525.286.523</td><td>84,26%</td></tr> <tr><td>MES 11 \$ 4.917.970.672</td><td>91,57%</td></tr> <tr><td>MES 12 \$ 5.370.836.445</td><td>100,00%</td></tr> </table>	INICIO \$0	0,00%	MES 1 \$ 178.218.039	3,32%	MES 2 \$ 494.143.162	9,20%	MES 3 \$1.677.841.406	31,24%	MES 4 \$ 1.976.041.622	36,79%	MES 5 \$ 2.859.864.978	53,24%	MES 6 \$ 3.064.305.565	57,05%	MES 7 \$ 3.342.934.505	62,24%	MES 8 \$ 3.767.912.559	70,16%	MES 9 \$ 4.091.983.021	76,19%	MES 10 \$ 4.525.286.523	84,26%	MES 11 \$ 4.917.970.672	91,57%	MES 12 \$ 5.370.836.445	100,00%	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40
INICIO \$0	0,00%																														
MES 1 \$ 178.218.039	3,32%																														
MES 2 \$ 494.143.162	9,20%																														
MES 3 \$1.677.841.406	31,24%																														
MES 4 \$ 1.976.041.622	36,79%																														
MES 5 \$ 2.859.864.978	53,24%																														
MES 6 \$ 3.064.305.565	57,05%																														
MES 7 \$ 3.342.934.505	62,24%																														
MES 8 \$ 3.767.912.559	70,16%																														
MES 9 \$ 4.091.983.021	76,19%																														
MES 10 \$ 4.525.286.523	84,26%																														
MES 11 \$ 4.917.970.672	91,57%																														
MES 12 \$ 5.370.836.445	100,00%																														
8	Gantt de inversión con IA-TA	40	Correspondencia con el Gantt de inversión general y de los valores expresados en el presupuesto.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40																										
9	Gantt de inversión con IT-TT	40	Correspondencia con el Gantt de inversión general y de los valores expresados en el presupuesto.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40																										
10	Costos Acomulado del Proyecto Cuadro comparativo y grafico comparativos de flujos de fondos (IA-TA) vs (IT-TT)	20	Correspondencia con los diagramas Gantt de inversión IA-TA y IT-TT, sus costos acumulados y porcentajes de incidencia.	Cumple con todos los requisitos y correspondencias	20																										
11	Gantt de Personal	40		Cumple con todos los requisitos y correspondencias	40																										
	Flujo de Personal por Día		Correspondencia con las duraciones, números de cuadrillas, anexo de tipos de cuadrillas y cuadro de rendimientos.																												
	Flujo de Cuadrillas por Día		Correspondencia con las duraciones, números de cuadrillas, anexo de tipos de cuadrillas y cuadro de rendimientos.																												
	Histogramas de Cuadrillas y Personal		Correspondencia con el Flujo de Personal y Cuadrillas.																												
12	Distribucion de equipos	20	La distribución de equipos se realiza tomando cada uno de los equipos contenidos en los apu y construyendo para cada uno un diagrama de Gantt en formato IA+TA en donde aparezcan la cantidad usada por cada día dependiendo de los ítems que necesiten de él.	El proponente no presentó la totalidad de los equipos contenidos en los apu. Este anexo presenta inconsistencias superiores al 20%, por lo tanto NO Cumple con todos los requisitos y correspondencias	0																										
	<b>PUNTOS POSIBLES:</b>	<b>400</b>		<b>PUNTOS OBTENIDOS:</b>	<b>380</b>																										

LIBANIS FRANCISCO ARGÜELES DAZA  
JEFE DE PLANEACION Y D.U

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm#trm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm)

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

El factor precio tendrá una asignación de quinientos (500) puntos como máximo. Para la ponderación de la propuesta económica se seleccionará el método de acuerdo con los métodos que se nombran a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del informe de evaluación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_cam.htm#trm](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm)

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Publicación del informe de evaluación de ofertas	22 de febrero 2017	SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
--	--------------------	--

Tasa Representativa del Mercado del día 21 de Febrero 2017 que es el día hábil anterior prevista a la publicación del informe de evaluación.

Fecha (DD/MM/AA)	TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO
17/02/2017	\$2.875,68
18/02/2017	\$2.902,81
19/02/2017	\$2.902,81
20/02/2017	\$2.902,81
21/02/2017	\$2.902,81

**d) MENOR VALOR**

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las ofertas válidas y se procederá a la ponderación.

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \left\{ \frac{\text{Diferencia entre el menor valor de las ofertas válidas y el valor } i}{V_i} \right\}$$

Donde,

VMIN = Menor valor de las Ofertas válidas.

Vi = Valor total corregido de cada una de las Ofertas i

i = Número de ofertas.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

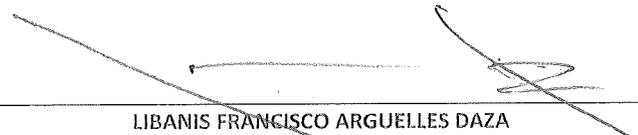
Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

Las Ofertas que no estén definidas como válidas no se les tendrá en cuenta puntaje alguno, por concepto de Apoyo a la Industria Nacional y Factor de Calidad.

En todos los casos anteriores se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VMIN= Menor valor de las Ofertas validas	\$5.370.836.445
Vi= Valor total corregido de cada una de la ofertas i	\$5.370.836.445
Po = Presupuesto oficial	\$ 5.400.291.711
i = Número de propuestas	1
<b>PUNTAJE DE LA OFERTA</b>	<b>500 PUNTOS</b>

  
LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA  
JEFE DE PLANEACION Y D.U